



Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

RECOMENDACIONES AL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN

Agosto 2017



RECOMENDACIONES AL PROCESO DE RECONSTRUCCIÓN

Contenido

Presentación
Resumen Ejecutivo

- I. Lineamientos y Recomendaciones
- II. Impactos del Fenómeno El Niño Costero
- III. Rol de la MCLCP frente a la Emergencia
- IV. La voz de la comunidad en las regiones afectadas
- V. Orientaciones a ser consideradas en el proceso de Reconstrucción
- VI. Articulación con la Agenda 2030

Anexos

Presentación

La Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), como espacio de diálogo y concertación entre el Estado y la Sociedad Civil, tiene la responsabilidad de fortalecer y animar los procesos orientados a atender las necesidades básicas de la población que se encuentra en situación de pobreza, mediante su incorporación a programas y proyectos de **desarrollo humano integral** que se ejecuten a nivel nacional y regional, y que permitan **alcanzar una vida digna para todas las personas** dentro del territorio nacional.

Con ese propósito se ha preparado este documento a fin de presentar las recomendaciones obtenidas como resultado del proceso de Consulta Ciudadana llevado a cabo en los Talleres Regionales y Locales organizados por las MCLCP Regionales en relación a los impactos ocasionados por el Fenómeno El Niño Costero (FENC) en las regiones declaradas en emergencia, y las intervenciones requeridas y priorizadas a considerar en el Proceso Integral de Reconstrucción con Cambios, dentro del enfoque de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

El Comité Ejecutivo Nacional de la MCLCP, en su sesión del 28 de marzo del presente año, discutió y aprobó un conjunto de recomendaciones y orientaciones de política para pasar “de la Emergencia a la Rehabilitación y Reconstrucción Sostenible”¹. Dentro de las propuestas efectuadas se indica, que los Planes de Desarrollo Concertados sean revisados a la luz de los impactos del FENC y consideren la participación de la sociedad civil organizada en los procesos de toma de decisiones, seguimiento y monitoreo de la inversión pública.

Luego de los desastres ocurridos en el norte del país como consecuencia de las intensas lluvias generadas por el FENC, una de las primeras acciones del Estado pasada la emergencia, fue la aprobación de la Ley N° 30556 que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

La norma establece que el Plan Integral de Reconstrucción será aprobado por el Consejo de Ministros a propuesta de la Autoridad, e incluirá entre otros, infraestructura de calidad y actividades priorizadas sostenibles en el tiempo, propuestas por los sectores del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales y Locales. Entre las funciones de la Autoridad se indica “(k) desarrollar canales de

¹ “De la Emergencia a la Rehabilitación y Reconstrucción Sostenible” – Recomendaciones del Comité Ejecutivo Nacional de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza. Abril 2017

comunicación y coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales y la población.”

Con la finalidad de recoger las inquietudes y propuestas de la población directamente afectada por el FENC: hombres, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, la MCLCP ha llevado adelante un proceso de Consulta Ciudadana mediante talleres locales y regionales en las zonas afectadas, y ha organizando dos Diálogos por la Concertación (5 de mayo y 27 de junio) con la participación de autoridades del Gobierno, el Congreso de la República, y representantes de instituciones públicas y la sociedad civil.

Estamos seguros que estos aportes y recomendaciones contribuirán a que el Proceso Integral de Reconstrucción se oriente a satisfacer las necesidades básicas de las mujeres y hombres afectados, y contribuya a garantizarles condiciones de vida digna.

Finalmente queremos reiterar nuestra solidaridad con los hombres y mujeres que fueron afectados por los impactos del FENC, así como reconocer y agradecer el esfuerzo de todas las personas e Instituciones Públicas y Privadas, la Cooperación Internacional y la Sociedad Civil organizada, que llevaron adelante iniciativas para aliviar las situaciones de dolor de las personas damnificadas por la emergencia, y actualmente siguen colaborando con las comunidades afectadas en los procesos de rehabilitación y reconstrucción que se están desarrollando a nivel local, regional y nacional.

Federico Arnillas Lafert

Presidente de la Mesa de Concertación
para la Lucha contra la Pobreza

Resumen Ejecutivo

El presente documento orientado a presentar las recomendaciones obtenidas como resultado del proceso de Consulta Ciudadana organizado por la MCLCP con relación a los impactos ocasionados por el Fenómeno El Niño Costero (FENC) en las regiones de la costa centro norte y Cajamarca declaradas en emergencia, y las intervenciones requeridas a considerar en el Proceso Integral de Reconstrucción con Cambios ha sido estructurado en cinco capítulos, que se mencionan a continuación:

1. El capítulo I muestra los Lineamientos y Recomendaciones generados en los procesos de consulta ciudadana realizados a nivel regional y que ayudarán a enfocar el proceso de reconstrucción con una visión de desarrollo humano integral que se oriente a lograr una vida digna para las personas atendidas.

Las recomendaciones formuladas por las regiones se han agrupado en los siguientes campos:

- (i) Gobernanza y Gestión del Proceso,
 - (ii) Recuperación de medios de vida,
 - (iii) Albergues y viviendas seguras,
 - (iv) Agua segura y saneamiento,
 - (v) Gestión del agua para uso agrario,
 - (vi) Vías y transporte,
 - (vii) Salud integral,
 - (viii) Educación,
 - (ix) Servicios públicos, y
 - (x) Protección frente a la violencia.
2. El capítulo II tiene una breve descripción de los Impactos del Fenómeno El Niño Costero recogidos de los reportes preparados por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Los resultados reportados por INEI e INDECI muestran la magnitud de los daños ocasionados en la vida de las personas, viviendas e infraestructura pública pero registran diferencias, debido a ello es necesario que el Padrón final de las personas damnificadas así como el inventario final de daños sea confirmado y contrastado con la información

levantada por otras instituciones públicas que están levantando información referida a sus sectores.

Se incluye en este capítulo información sobre el impacto generado por el FENC en la salud de la población debido a la aparición de enfermedades metaxénicas endémicas como el dengue, chikunguya y zika.

Finalmente se da cuenta de las modificaciones presupuestales y la ejecución del gasto correspondiente al Programa Presupuestal N° 068 referido a la “Reducción de vulnerabilidades y atención de emergencias por desastres”, con énfasis en las regiones del norte del país.

3. El capítulo III describe el Rol de la MCLCP frente a la Emergencia generada por el Fenómeno El Niño Costero y detalla las principales acciones realizadas en el proceso de respuesta temprana y rehabilitación, previos a la reconstrucción, tanto a nivel de la Mesa Nacional como de las Mesas Regionales de las zonas afectadas por el FENC. Dentro de las actividades realizadas a nivel regional podemos mencionar la Consulta Ciudadana “La Voz de mi Comunidad”, y la organización de 39 talleres locales y 7 talleres regionales orientados a recoger la opinión de la población sobre las experiencias vividas, la percepción del riesgo y la vulnerabilidad, así como las propuestas para el Plan de Reconstrucción Integral.
4. El capítulo IV resume las principales manifestaciones de los actores regionales y locales que se han visto directamente afectados por el FENC. La voz de las comunidades ha sido recogida por medio de diferentes mecanismos dentro de los que podemos mencionar la Consulta Ciudadana en la que participaron 42,364 ciudadanos de las regiones damnificadas y opinaron sobre las prioridades que debían darse en el proceso de Reconstrucción. Los resultados se consolidaron en dos niveles de interés: Familiar y Comunitario.

A nivel Familia la prioridad se concentró en el tema de Trabajo e Ingresos económicos con 51.86%, el segundo lugar es ocupado por Educación de Calidad con 39.53%, mientras que la tercera prioridad se asignó a Agua Potable y desagüe con 38.51%. A nivel Comunidad la prioridad se concentra en Vías y Transporte con 55.83%, el segundo lugar lo ocupó el tema Gestión del Agua con 44.06%, y la tercera prioridad fue asignada a Cuidado del medio ambiente con 40.85%.

Debemos mencionar que los impactos del FENC han sido diferenciados por regiones y grupos sociales, por lo tanto esta consolidación de prioridades no debe hacernos perder de vista que las percepciones regionales pueden ser diferentes y es necesario adecuar las intervenciones a las realidades locales específicas.

5. El capítulo V recoge las Orientaciones a ser consideradas en el Proceso de Reconstrucción Integral por las autoridades nacionales, regionales y locales responsables de dicho proceso.

Entre ellas podemos mencionar las siguientes:

- (i) Velar para que toda la población afectada pueda desarrollar su potencial con dignidad y restablecer una relación armónica entre la sociedad y la naturaleza.
- (ii) Reconocer la heterogeneidad del territorio afectado y los impactos diferenciados que ha producido el FENC tanto en zonas urbanas como rurales, así como en los diferentes grupos de población vulnerable: niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
- (iii) Se debe incluir mecanismos de coordinación intergubernamental, intersectorial e interinstitucional entre los distintos niveles de gobierno, la sociedad civil y las entidades de cooperación internacional.
- (iv) El Plan no se debe limitar a la infraestructura física, debe incluir también las estrategias de reactivación económica y de reconstrucción del tejido social. Se requiere darle al Plan de Reconstrucción un enfoque de derechos y respeto a la dignidad humana.
- (v) El Plan debe estar alineado con la Agenda 2030 y los Planes de Desarrollo Concertado Regionales y Locales para garantizar su sostenibilidad.
- (vi) Se necesita implementar una estrategia de comunicación que permita el ejercicio pleno de la ciudadanía, toma de conciencia sobre los riesgos e involucramiento en el proceso de inversión pública.
- (vii) Se debe desarrollar capacidades en los Gobiernos Locales, instituciones y personas afectadas, impulsando la participación de las autoridades locales y la sociedad civil.
- (viii) Valorar y fortalecer las diversas formas de organización de la población y sociedad civil para que participen activamente en el proceso. Es importante escuchar la voz de la población afectada.

- (ix) Recuperar los instrumentos de participación ciudadana como son el Presupuesto Participativo y los Planes de Desarrollo Concertado.
 - (x) Incluir medidas para la prevención, reducción, mitigación y gestión de los riesgos de desastres, con un enfoque territorial.
 - (xi) El Plan debe tener metas claras con indicadores de gestión para facilitar el seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas.
 - (xii) Fortalecer el rol de los Organismos de Control del Estado. Definir los procesos de Rendición de Cuentas oportunas para garantizar la transparencia.
6. El capítulo VI incluye algunas orientaciones a considerar en el Proceso de Reconstrucción teniendo en cuenta su horizonte de ejecución, en el corto, mediano y largo plazo. A fin de garantizar la sostenibilidad de las intervenciones en el tiempo, el Plan se debe articular con los Planes de Desarrollo Concertado Locales y Regionales, y estar alineado con los ODS incluidos en la Agenda 2030 para cumplir con los compromisos internacionales asumidos como país.

Entre los aspectos mencionados tenemos:

- (i) Reconstrucción de la infraestructura de riego, vías de acceso y apoyo a la agricultura familiar (ODS2),
- (ii) Reconstrucción de la infraestructura de salud (ODS3),
- (iii) Reconstrucción de la infraestructura educativa (ODS4),
- (iv) Fortalecer la participación de la mujer y su rol en el proceso de Reconstrucción (ODS5),
- (v) Reconstrucción de los sistemas de agua y saneamiento (ODS6),
- (vi) Reconstrucción de la infraestructura y generación de estrategias que garanticen la recuperación de medios de vida, tanto en el ámbito urbano como rural (ODS8),
- (vii) Construcción de infraestructura productiva que favorezca el desarrollo económico regional (ODS9),
- (viii) Construcción de infraestructura adecuada para proporcionar servicios de calidad para todas las personas (ODS10),
- (ix) Construcción y reconstrucción de Viviendas con criterios de planificación urbana, ordenamiento territorial y gestión de riesgos. (ODS11).

I. Lineamientos y Recomendaciones

Dentro de las conclusiones y recomendaciones recogidas en los talleres regionales y locales realizados en las regiones afectadas por el FENC podemos mencionar lo siguiente:

1. Gobernanza y Gestión del Proceso:

- a. Es necesario validar la información sobre los daños ocasionados y realizar el re-empadronamiento de las familias damnificadas y afectadas por el FENC.
- b. Se requiere revisar y ajustar los Planes Regionales de Desarrollo Concertado ante el Proceso de Reconstrucción, fortaleciendo la relación entre Reconstrucción y Desarrollo. Es necesario igualmente armonizar los planes de intervención en los tres niveles de gobierno. Sensibilización y apoyo a los gobiernos regionales y locales, desarrollando sus capacidades con enfoques de género, de derechos humanos e interculturalidad, para una correcta comprensión de las dimensiones sociales de la rehabilitación y reconstrucción.
- c. Deben revisarse los sistemas de información pública a fin de garantizar la coherencia de los reportes sectoriales y la transparencia que el proceso de reconstrucción requiere.
- d. Proporcionar apoyo técnico especializado a los gobiernos locales para la elaboración y ejecución de proyectos y obras para la rehabilitación y reconstrucción.
- e. Fortalecer las capacidades, y dar acompañamiento a los gobiernos regionales y locales para implementar el Ordenamiento Territorial de la región.
- f. Debe favorecerse la participación ciudadana en los procesos de acompañamiento, seguimiento concertado y veedurías para garantizar la transparencia y el uso adecuado de los recursos públicos, evitando situaciones de corrupción que pudieran generarse.
- g. Debe regularse adecuadamente el proceso de otorgamiento de licencias para la construcción de viviendas e instalación de negocios en zonas altamente vulnerables. Debe establecerse responsabilidad en las autoridades que incumplan esta normatividad.
- h. Elaboración, actualización y difusión de los mapas de riesgo.

- i. Debe garantizarse que todo el proceso de reconstrucción considere el enfoque de derechos, equidad de género, interculturalidad, gestión de riesgos, territorialidad y manejo de cuencas, entre otros.
 - j. Simplificar los procedimientos administrativos para licitaciones que tengan como fin la reconstrucción de diques, drenes y contenciones de canales y ríos para estabilizar la zona afectada. De lo contrario las obras no estarán terminadas para la próxima temporada de lluvias y esto podría llevar a una nueva situación de desastre por la vulnerabilidad de la zona durante los meses de verano.
2. Recuperación de medios de vida: Uno de los aspectos que ha merecido mayor preocupación por parte de las poblaciones afectadas es la generación de trabajo e ingresos económicos, con atención preferente a mujeres y personas adultas mayores. En este campo se ha mencionado lo siguiente:
- a. Generar trabajo temporal para las personas damnificadas, a través de limpieza de canales, caminos rurales, calles, relleno de caminos y construcción de módulos de vivienda. Asegurar el acceso de las mujeres a ellos.
 - b. Asignación de un bono de emergencia (subvención económica temporal) a fin de garantizar la seguridad alimentaria de la población damnificada. Asegurar el acceso de las mujeres con carga familiar, personas adultas mayores y/o con habilidades diferentes a ellos.
 - c. Desarrollar propuestas para generar ingresos económicos para la población de las regiones afectadas y reactivar las economías locales.
 - d. Promover el acceso a créditos bancarios a bajo interés para el desarrollo de nuevos negocios o recuperar los existentes. Asegurar el acceso de las mujeres a ellos
 - e. Apoyo a la pequeña y micro empresa, tanto urbana como rural, mediante la asignación de recursos para la recuperación de activos, capital de trabajo e insumos.
 - f. Acciones específicas para la recuperación del agro: asignación de bonos de emergencia, créditos subsidiados, seguros catastróficos, recuperación de sistemas de riego, programa de reforestación de cuencas, provisión de insumos y asistencia técnica.
 - g. Reducir la dependencia alimentaria reactivando medios económicos para que las familias sean auto sostenibles. Esto pasa por mejorar el enfoque que otros sectores hacen. Un claro ejemplo es la iniciativa del Ministerio de Trabajo con el programa “A Trabajar” que debería concentrarse en la reactivación de campos de cultivo, artesanía y

otras actividades económicas con atención preferente a mujeres y personas adultas mayores.

3. Albergues y viviendas seguras: Entre las recomendaciones formuladas para enfrentar el problema de viviendas, tanto en las zonas urbanas como rurales podemos mencionar:
 - a. Gestión eficiente de los albergues, a fin de mejorar las condiciones de vida de la población damnificada. Velar por el cumplimiento de los estándares internacionales para proteger derechos de NNA, mujeres y PAM
 - b. Apoyo para el levantamiento de escombros y construcción de viviendas temporales en terrenos de propiedad de las y los damnificados.
 - c. Generación de alternativas para atender las necesidades de la población damnificada en condición de inquilinos o que no tiene un terreno para construir una vivienda propia.
 - d. Apoyo técnico para acelerar el proceso de formalización de la propiedad de predios urbanos y rurales, y acceder a programas de vivienda. Asegurar el acceso de las mujeres a ellos.
 - e. Apoyo a los gobiernos locales en los procesos de planificación urbana y ordenamiento territorial.
 - f. Otorgar incentivos para la reubicación y construcción de viviendas seguras de carácter definitivo, en terrenos de riesgo mitigable. Asegurar el acceso de las mujeres a ellos.

4. Agua segura y saneamiento: El tema de la gestión eficiente del agua para consumo humano, tanto a nivel urbano o rural ha merecido los siguientes comentarios:
 - a. Limpieza, recuperación y mantenimiento de las redes de agua y alcantarillado afectadas.
 - b. Asegurar la calidad del agua para consumo humano mediante sistemas de cloración.
 - c. Evaluar y mejorar la condición de los emisores y colectores de desagüe.
 - d. Rehabilitación o construcción de pozos tubulares de agua de los centros poblados afectados e implementación de los sistemas de mantenimiento.
 - e. Rehabilitación o construcción de letrinas en los centros poblados rurales afectados.
 - f. Mejorar los sistemas de agua potable y saneamiento de los centros poblados rurales, garantizando la calidad de los servicios.

5. Gestión del agua para uso agrario: Dentro de las recomendaciones recogidas en este campo podemos mencionar:
 - a. Limpieza y mantenimiento de los cauces de los ríos, canales de riego y reservorios.
 - b. Encausamiento, construcción de muros de contención y defensas ribereñas de los ríos.
 - c. Reparación y mantenimiento de sistemas de captación de agua, acequias y drenes.
 - d. Mejorar el servicio de distribución de agua de riego y promover el uso del riego tecnificado.
 - e. Construcción de nuevos reservorios de contención del agua en la parte alta y media de los valles.

6. Vías y transporte: Las acciones para rehabilitación de vías de comunicación y mejoras en el servicio de transporte han recibido los siguientes comentarios:
 - a. Identificación de carreteras, caminos rurales y puentes que requieren trabajos de rehabilitación o reconstrucción.
 - b. Rehabilitación de calles, pistas y veredas en las zonas urbanas.
 - c. Limpieza, relleno o afirmado de caminos rurales para mejorar la conectividad entre los centros poblados más alejados y las capitales distritales.
 - d. Ensanchamiento de los caminos y vías de acceso.
 - e. Construcción y reparación de los puentes afectados.
 - f. Mejoramiento de las carreteras e infraestructura de interconexión vial que fueron afectadas por las lluvias e inundaciones.
 - g. Mejorar las vías de acceso a las zonas rurales y altoandinas.

7. Salud Integral: Dentro de las recomendaciones recibidas para la recuperación de los servicios de salud podemos mencionar:
 - a. Reponer íntegramente los Servicios de Salud Pública: activar los hospitales y centros de salud, reponer la dotación de medicamentos, y proporcionar las condiciones requeridas para las intervenciones del personal de salud.
 - b. Realizar campañas de fumigación para hacer frente a las plagas de zancudos, langostas, grillos y otros insectos contaminantes.
 - c. Llevar adelante campañas de salud integral y vacunación con énfasis en familias damnificadas y grupos vulnerables.
 - d. Asegurar el abastecimiento de medicamentos en los establecimientos de salud (puestos y centros de salud) y ampliación de los horarios de atención.

- e. Desarrollar programas de soporte emocional dirigido a las familias damnificadas que sufrieron cuadros emocionales fuertes por el FENC.
 - f. Reconstrucción y equipamiento de puestos y centros de salud que colapsaron por la emergencia.
 - g. Implementar programas de información, educación y consejería de salud integral.
8. Educación: Dentro de las recomendaciones recogidas en el campo de la educación podemos mencionar:
- a. Reconstrucción de la infraestructura de las instituciones educativas afectadas por el FENC y reposición del equipamiento requerido.
 - b. Rehabilitación y mantenimiento de los servicios de agua, saneamiento y electricidad en las instituciones educativas afectadas por la emergencia.
9. Servicios Públicos:
- a. Reparar y repotenciar los sistemas de energía eléctrica en las zonas rurales que lo requieran.
 - b. Diseñar e implementar sistemas de evacuación y drenaje de aguas pluviales en los centros poblados y ciudades. El diseño de estos sistemas de drenaje debe garantizar su independencia del sistema de desagüe de las ciudades.
 - c. Limpieza y canalización de acequias y canales de regadío que atraviesan las ciudades a fin de reducir riesgos de desbordes y contaminación.
 - d. Reconstrucción de parques, mercados y cementerios afectados por la emergencia.
10. Protección frente a la violencia:
- a. Fortalecimiento e implementación de los servicios que ofrece el Estado en materia de protección frente a la violencia, asegurar sus servicios y garantizar la atención permanente considerando la condición de madres de familia, madres solteras, niñas, niños y adolescentes.
 - b. Fortalecimiento las capacidades de los operadores locales en temas de protección.
 - c. Implementación de medidas preventivas, difusión de los servicios que prestan las DEMUNAS; CEMs, comisarías, realizar acciones preventivas en los espacios de las escuelas y albergues a fin de prevenir la violencia u la trata de personas.

- d. Incrementar de manera temporal el número de jueces y funcionarios que ven casos de violencia para dar solución rápida a las denuncias que se vienen suscitando en las zonas afectadas. Principalmente se debe priorizar las que afectan a las personas más vulnerables como son niñas, niños y adolescentes así como sus madres, adultos mayores y personas con discapacidad.

II. Impactos del Fenómeno El Niño Costero (FENC)

El Fenómeno El Niño se presenta en forma periódica en nuestras costas debido a variaciones atmosféricas e incrementos en la temperatura del mar. Este fenómeno se caracteriza por un debilitamiento a gran escala de los vientos alisios y el calentamiento de las capas superficiales del océano ecuatorial en los sectores oriental y central del Pacífico. Estos cambios se asocian al debilitamiento de la presión atmosférica en el Pacífico oriental y son acompañados por el desplazamiento hacia el sur de la Zona de Convergencia Inter-Tropical, que junto con el incremento de la temperatura del mar genera una mayor concentración de humedad y mayores precipitaciones en la costa norte del país, alcanzando valores récord durante eventos extraordinarios, como los ocurridos en los años 1982-1983 y 1997-1998. Tienen una duración que puede variar entre ocho meses a un año².

Cuando la elevación anómala y persistente de la temperatura superficial del mar se focaliza en el Océano Pacífico adyacente a la costa norte del Perú y de Ecuador se lo denomina **Fenómeno El Niño Costero**. Esta situación genera una mayor evaporación de agua, concentración inusual de nubes y niveles de precipitación extremos en los departamentos de la costa norte y centro del país.

Durante los primeros meses de este año se registraron alteraciones de gran escala en la presión atmosférica, los vientos y la circulación oceánica en el Pacífico Ecuatorial, así como alteraciones en la circulación atmosférica sobre el Pacífico Sudeste. Esta situación generó intensas precipitaciones en las zonas medias y bajas de la costa norte y central del país las que desencadenaron huaycos, inundaciones y deslizamientos de tierra. Los fenómenos climáticos y los desastres naturales generados impactaron fuertemente en la población de 879 distritos de 108 provincias del país, las mismas que fueron declaradas en emergencia, ocasionando pérdidas de vidas, daños en la salud y medios de vida, así como daños en la infraestructura, tanto pública como privada: viviendas, tierras de cultivo, locales públicos, y vías de comunicación, entre otros.

² *El Niño Costero, Monitoreo y Pronóstico*. Presentación del Vicealmirante Javier Gaviola, Presidente del Comité Multisectorial del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño. Sesión del CEN de la MCLCP del 28 de marzo de 2017.

El Cuadro N^o. 1, “Informe de Daños por Lluvias e Inundaciones” preparado por el INDECI - COEN muestra el impacto ocasionado en las siete Regiones del norte más afectadas por el FENC, así como en todo el país al 19 de junio de 2017.

Cuadro N^o 1

INFORME DE DAÑOS POR LLUVIAS E INUNDACIONES												
INDECI - COEN												
INFORME AL: 19-jun.-17												
DEPARTAMENTO	VIDA Y SALUD			VIVIENDAS		LOCALES PÚBLICOS		TRANSPORTES			AGRICULTURA	
	Damnificados	Afectados	Fallecidos	Colapsadas e Inhabitables	Afectadas	II.EE. (1)	EE.SS. (2)	C. Rurales (3)	Carreteras (4)	Puentes (5)	Canales de Riego (6)	Áreas de Cultivo (7)
TUMBES	1.022	56.661	-	229	14.340	77	38	218	106	1	1.378	13.530
PIURA	91.835	310.570	17	14.193	71.008	755	198	1.310	904	93	2.469	22.684
LAMBAYEQUE	54.069	131.419	9	11.728	29.456	361	126	904	218	143	637	4.864
LA LIBERTAD	74.487	379.097	24	18.816	104.039	463	156	22.181	1.629	93	6.674	28.458
ANCASH	34.958	103.340	27	4.981	24.108	345	105	877	1.701	262	2.066	7.777
LIMA REGIÓN	16.760	39.029	16	3.675	10.063	296	91	4.280	6.511	237	35.858	11.503
CAJAMARCA	1.064	10.531	8	406	2.222	100	17	277	590	47	127	4.016
TOTAL NORTE	274.195	1.030.647	101	54.028	255.236	2.397	731	30.047	11.659	876	49.209	92.832
TOTAL PAÍS	293.071	1.372.360	158	58.271	334.518	3.172	997	44.408	16.857	1.192	85.266	133.662

Notas:
 (1) Incluye II.EE. Colapsadas, Afectadas e Inhabitables
 (2) Incluye EE.SS. Colapsados, Afectados e Inhabitables
 (3) Incluye Caminos Rurales Destruídos y Afectados (Km.)
 (4) Incluye Carreteras Destruídas y Afectadas (Km.)
 (5) Incluye Puentes Destruídos y Afectados
 (6) Incluye Canales de Riego Destruídos y Afectados (Km.)
 (7) Incluye Áreas de Cultivo Afectadas y Perdidas (Ha.)

De acuerdo a la información recogida al 19 de junio, el FENC ocasionó 1'372,360 personas afectadas, 293,071 damnificados y 158 fallecidos. Según las definiciones incluidas en el Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades³ una persona **Damnificada** es aquella que ha sido afectada parcial o íntegramente en su salud o sus bienes por una emergencia o desastre y que temporalmente no cuenta con capacidades socioeconómicas disponibles para recuperarse. Una persona **Afectada** es aquella que sufre perturbación en su ambiente por efectos de un fenómeno. Puede requerir de apoyo inmediato para eliminar o reducir las causas de la perturbación para continuar con su actividad normal.

Se aprecia también que en Infraestructura se han registrado 334,518 Viviendas Afectadas y 58,271 Viviendas Colapsadas e Inhabitables; 3,172 Instituciones Educativas y 997 Establecimientos de Salud entre colapsados, afectados e inhabitables. En el Sector Transporte se han registrado 44,408 Km de Caminos Rurales y 16,857 Km de Carreteras entre destruidos y afectados, así como 1,192 Puentes destruidos o afectados. En el Sector Agricultura se han reportado 85,266 Km de Canales de Riego destruidos o afectados y 133,662 Ha de Tierras de Cultivo afectadas o perdidas. La información

³ Manual de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN PERÚ. Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI)

detallada del informe presentado por INDECI, así como otros cuadros extraídos de los reportes publicados se incluyen en el Anexo 1.

A continuación se presenta el Cuadro N° 2 “Población Afectada y Daños por el Fenómeno El Niño Costero 2017” preparado por el INDECI⁴ que muestra el impacto ocasionado en las tres regiones más afectadas (Piura, Lambayeque y La Libertad) actualizado al 28 de junio de 2017.

Cuadro N° 2

POBLACIÓN AFECTADA Y DAÑOS POR EL FENÓMENO EL NIÑO COSTERO 2017												
INDECI												
INFORME AL: 28-jun.-17												
DEPARTAMENTO	POBLACIÓN			VIVIENDAS		LOCALES PÚBLICOS		TRANSPORTES			AGRICULTURA	
	Damnificados	Afectados	Fallecidos	Colapsadas e Inhabitables	Afectadas	II.EE. (1)	EE.SS. (2)	C. Rurales	Carreteras (3)	Puentes	Canales de Riego	Áreas de Cultivo (4)
PIURA	93.039	336.063	18	14.372	76.853	806	215	-	29.438	-	-	23.327
LAMBAYEQUE	44.649	139.029	9	10.036	30.329	305	96	-	221	-	-	6.451
LA LIBERTAD	72.368	378.910	24	16.958	104.099	480	160	-	1.701	-	-	28.496
SUB-TOTAL	210.056	854.002	51	41.366	211.281	1.591	471	-	31.360	-	-	58.274
TOTAL PAÍS	283.152	1.432.867	159	55.182	347.633	3.222	998	-	45.525	-	-	135.076

Notas:
 (1) Incluye II.EE. Colapsadas, Afectadas e Inhabitables
 (2) Incluye EE.SS. Colapsados, Afectados e Inhabitables
 (3) Incluye Carreteras Destruídas y Afectadas (Km.)
 (4) Incluye Áreas de Cultivo Afectadas y Perdidas (Ha.)

En dicho cuadro se indica que el FENC ocasionó 1'432,867 personas afectadas, 283,152 damnificados y 159 fallecidos. Se muestra también 347,633 Viviendas Afectadas y 55,182 Viviendas Colapsadas e Inhabitables; 3,222 Instituciones Educativas y 998 Establecimientos de Salud entre colapsados, afectados e inhabitables. En el Sector Transportes se registran 45,522 Km de Carreteras entre destruidas y afectadas, mientras que en el Sector Agricultura se reporta 135,076 Ha de Tierras de Cultivo afectadas o perdidas. Entre los dos cuadros preparados con información reportada con una semana de diferencia, se puede apreciar cambios significativos tanto a nivel regional como en el total del país, debido entre otras razones a las limitaciones existentes para el recojo y validación de la información.

El Cuadro N° 3, “Resumen de Daños por Lluvias e Inundaciones” muestra parte de los resultados del Censo de Población, Vivienda e Infraestructura Pública afectada por el Niño Costero 2017, realizado por el INEI en el mes de abril en la zona urbana de los 892 distritos declarados en Emergencia en los 17 departamentos afectados. En el proceso se utilizó el Marco Cartográfico y

⁴ “Resumen de la Sistematización de las lecciones aprendidas del Fenómeno del Niño Costero 2017 en Perú”. Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), Lima 24 de julio de 2017

de Viviendas del Pre Censo del 2016 – 2017. El informe completo presentado por el INEI al Comité Ejecutivo Nacional de la MCLCP en sesión del 8 de junio de 2017 se muestra en el Anexo 2.

Cuadro N° 3

RESUMEN DE DAÑOS POR LLUVIAS E INUNDACIONES													
INEI													
INFORME A: Junio 2017													
DEPARTAMENTO	VIDA Y SALUD		VIVIENDAS		NECESIDADES DE LOS HOGARES (1)							LOCALES PÚBLICOS	
	Damnificados	Afectados	Damnificadas	Afectadas	Agua	Saneamiento	Alimentos	Salud	Educación	Empleo	Otros (2)	II.EE. (3)	EE.SS. (4)
TUMBES	3.335	2.516	1.078	1.086	1.230	619	1.332	910	355	877	276	9	1
PIURA	59.453	43.732	19.674	18.559	21.996	11.807	26.682	19.668	7.625	10.877	4.843	1.245	15
LAMBAYEQUE	27.779	12.317	9.204	5.719	8.702	4.785	9.731	7.635	2.681	3.536	2.290	135	7
LA LIBERTAD	23.096	8.804	7.823	3.783	7.531	4.337	7.886	5.410	2.461	2.905	2.134	249	6
ANCASH	24.576	14.422	7.467	7.015	6.545	3.823	8.041	6.226	2.101	3.313	2.923	868	29
LIMA REGIÓN	5.819	5.423	2.591	2.712	1.230	619	1.332	910	355	877	276	750	21
CAJAMARCA	3.680	1.989	1.253	780	1.399	771	1.543	1.021	336	450	410	377	17
TOTAL NORTE	147.738	89.203	49.090	39.654	48.633	26.761	56.547	41.780	15.914	22.835	13.152	3.633	96
TOTAL PAÍS	165.125	118.875	56.591	52.655	63.421	34.990	71.983	54.897	20.360	26.616	15.220	5.031	159

Notas:
 (1) Incluye Hogares Damnificados y Afectados
 (2) Materiales de construcción, energía eléctrica, etc.
 (3) Incluye II.EE. Damnificadas y Afectadas
 (4) Incluye EE.SS. Damnificadas y Afectadas

Según la información presentada por el INEI el FENC afectó a 118,875 personas afectadas, y generó 165,125 damnificados. En relación a Infraestructura se han identificado 52,655 Viviendas Afectadas y 56,591 Viviendas Damnificadas; así como 5,031 Instituciones Educativas y 159 Establecimientos de Salud entre damnificados y afectados.

Se debe mencionar que las dos organizaciones que han presentado información sobre las personas damnificadas y afectadas, así como sobre los daños ocasionados en la infraestructura pública y privada, han trabajado en momentos distintos y utilizado diferentes metodologías a fin de conseguir la información precisa y oportuna de los impactos del FENC, para canalizar las intervenciones requeridas para las etapas de respuesta temprana, rehabilitación y reconstrucción.

Se reconoce el gran esfuerzo institucional efectuado para levantar la información de los daños generados por el FENC en un plazo tan corto y en condiciones muy adversas para trabajar, pero se puede apreciar que los datos reportados por INEI difieren del informe de daños elaborado por INDECI, debido a ello es necesario que el Padrón final de damnificados así como el inventario final de daños en viviendas e infraestructura sea confirmado y contrastado con la información levantada por otras instituciones como el Sector Agricultura que está haciendo un registro de daños en el área rural, el Sector Vivienda que está realizando un catastro de predios urbanos afectados, así como los Gobiernos Locales que están actualizando los padrones de daños y personas damnificadas.

Uno de los aspectos críticos generados por el Fenómeno El Niño Costero y el cambio climático es la situación de emergencia sanitaria, asociada a la aparición y/o el incremento de enfermedades metaxénicas endémicas como el dengue, el chikungunya y el zika, y el rebrote de enfermedades zoonóticas como la leptospirosis.

A la semana epidemiológica N° 30⁵ se han notificado 70,515 casos de dengue, cifra tres veces mayor que los casos notificados al mismo periodo del año 2016. Del total de casos de Dengue, el 33% (23,110) corresponden a casos confirmados y el 67% (47,405) corresponden a casos probables, habiéndose registrado también un incremento de fallecidos por Dengue que han llegado a 64 confirmados y 13 en investigación. Ver mayores detalles en los Cuadros N° 4 y N° 5 presentados a continuación, así como en el informe completo sobre la Situación de la Salud post Fenómeno El Niño Costero que se incluye como Anexo 3. No se cuenta con información más específica sobre las características de la población afectada.

Cuadro N° 4. Casos de dengue por años, Perú 2013-2017					
N° de Casos	2013	2014	2015	2016	2017
Total General	13.092	17.234	35.816	26.020	70.515
Total Defunciones	18	34	52	45	77

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología-MINSA

Hasta la Semana Epidemiológica N° 30 del 2017

Cuadro N° 5. Casos de enfermedades metaxénicas y zoonóticas, 2017.

Departamento	Enfermedades Metaxénicas						Enfermedades Zoonóticas	
	N° de Casos de Dengue	% Casos/Total general	N° de Casos de Chikungunya	% Casos/Total general	N° de Casos de Zika	% Casos/Total general	N° de Casos de Leptopirorisis	% Casos/Total general
Piura	46.274	66%	800	56%	85	1%	411	13%
La Libertad	6.794	10%	0	0%	200	3%	77	2%
Tumbes	4.283	6%	570	40%	258	3%	563	18%
Ica	4.275	6%	2	0%	4.316	55%	142	5%
Ancash	1.896	3%	12	1%	0	0%	5	0%
Lambayeque	1.601	2%	3	0%	2	0%	213	7%
Lima	414	1%	0	0%	114	1%	57	2%
Total 1	65.537	93%	1387	96%	4.975	63%	1.468	47%
Otros depart.	4.978	7%	54	4%	2.893	37%	1.658	53%
Total general	70.515	100%	1441	100%	7.868	100%	3.126	100%

Fuente: Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades, MINSA

Hasta la Semana Epidemiológica N° 30 del 2017

⁵ MINSA. Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades. Hasta la Semana Epidemiológica N° 30, 2017

La ocurrencia del FENC ha demandado una movilización de recursos públicos para atender los impactos que dicho fenómeno ha tenido en la población y sus condiciones de vida.

El Cuadro N° 6 muestra que el PIA para el año 2017 consignó un monto de 748.2 millones de soles en el Programa Presupuestal N° 068 referido a la “Reducción de vulnerabilidades y atención de emergencias por desastres”, equivalente al 0.53% del PIA Total; de dicho monto 513 millones se asignaron para actividades y 235.2 para proyectos de inversión. El 52% de dichos recursos está a cargo del Gobierno Nacional, 23% para Gobiernos Locales y 25% a los Gobiernos Regionales.

En la actualidad el presupuesto se ha ampliado en más de 5 veces, llegando a 3,849.2 millones de soles lo que a su vez representa el 2.26% del PIM; de ellos 3,068.2 millones están asignados a Actividades y 781.0 a Proyectos. La mayor parte de estos recursos están a cargo del Gobierno Nacional (62%), disminuyéndose la participación relativa de los Gobiernos Locales (14%) y Regionales (24%), aunque estos últimos en menor medida.

En cuanto a la ejecución del gasto, a la fecha se han devengado 1,253.3 millones de soles (32.6% de lo presupuestado), de los cuales 1,084.19 corresponden a Actividades y han sido ejecutados mayoritariamente por el Gobierno Nacional (62%) y el saldo, 169.1 millones, corresponde a Proyectos de los cuales el 54% está a cargo de los Gobiernos Locales. Es necesario destacar que los Gobiernos Locales registran un mayor avance en la ejecución del gasto a su cargo (58.7%) que el registrado por otras instancias vinculadas al Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales.

CUADRO No. 6

MONTOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES SEGÚN TOTAL, ACTIVIDADES Y PROYECTOS, POR NIVEL DE GOBIERNO, VALORES ABSOLUTOS RELATIVOS Y AVANCE EN EJECUCIÓN DEL GASTO

Año de Ejecución: 2017

Incluye: Actividades y Proyectos

TOTAL	142.471.518.545		170.075.046.079		82.554.998.722		48,5%
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	748.222.548	100%	3.849.245.256	100%	1.253.289.375	100%	32,6%
Participación 068/ Total	0,53%		2,26%		1,52%		
Nivel de Gobierno	Monto PIA		Monto PIM		Devengado		Avance Dev/PIM%
E: GOBIERNO NACIONAL	391.345.856	52%	2.373.740.616	62%	695.308.705	55%	29,3%
M: GOBIERNOS LOCALES	170.402.277	23%	541.060.336	14%	317.749.150	25%	58,7%
R: GOBIERNOS REGIONALES	186.474.415	25%	934.444.304	24%	240.231.520	19%	25,7%

SUB TOTAL ACTIVIDADES	118.414.328.956		128.847.636.323		69.988.944.398		54,3%
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	513.041.904	100%	3.068.226.320	100%	1.084.192.850	100%	35,3%
Participación 068/ Total	0,43%		2,38%		1,55%		
Nivel de Gobierno	Monto PIA		Monto PIM		Devengado		Avance Dev/PIM%
E: GOBIERNO NACIONAL	327.399.180	64%	2.258.241.192	74%	675.428.607	62%	29,9%
M: GOBIERNOS LOCALES	75.330.421	15%	310.930.480	10%	226.707.081	21%	72,9%
R: GOBIERNOS REGIONALES	110.312.303	22%	499.054.648	16%	182.057.162	17%	36,5%

SUB TOTAL PROYECTOS	24.057.189.589		41.227.409.756		12.566.054.324		30,5%
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	235.180.644	100%	781.018.936	100%	169.096.525	100%	21,7%
Participación 068/ Sub Total Proyectos	0,98%		1,89%		1,35%		
Nivel de Gobierno	Monto PIA		Monto PIM		Devengado		Avance Dev/PIM%
E: GOBIERNO NACIONAL	63.946.676	27%	115.499.424	15%	19.880.098	12%	17,2%
M: GOBIERNOS LOCALES	95.071.856	40%	230.129.856	29%	91.042.069	54%	39,6%
R: GOBIERNOS REGIONALES	76.162.112	32%	435.389.656	56%	58.174.358	34%	13,4%

Fuente: http://appweb.ceplan.gob.pe/ceplan_presupuesto/Consulta/default.aspx?y=2017&ap=ActProy

Fecha de la Consulta: 13-agosto-2017

El Cuadro N° 7 muestra los montos presupuestados y ejecutados con cargo al Programa Presupuestal 068 según las funciones del Estado. Destaca en primer lugar los recursos asignados al cumplimiento de las responsabilidades del Estado en materia Agropecuaria, con 1,061.59 millones, lo que representa el 27.6% del PIM total. Siguen en orden de importancia por el monto de los recursos asignados: Salud con 585.3 millones, Orden Público y Seguridad con 580.08, Educación con 545.2 y Vivienda con 502.08 millones de soles. En conjunto estos rubros representan el 85% del monto consignado en el PIM. A nivel de Devengado, el gasto orientado a las funciones anteriormente señaladas representa el 82% del gasto total; destacando en este contexto el caso de la baja ejecución de los recursos consignados a la función Agropecuaria (10.7% de lo presupuestado) frente a Educación que tiene 65% de ejecución respecto a lo presupuestado.

CUADRO N°7
MONTOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068 REDUCCIÓN DE
VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES SEGÚN FUNCIONES DEL ESTADO, VALORES ABSOLUTOS
RELATIVOS Y AVANCE EN EJECUCIÓN DEL GASTO

Año de Ejecución: 2017

Incluye: Actividades y Proyectos

	142.471.518.545	170.075.046.079	82.554.998.722	48,5%
TOTAL				
Categoría Presupuestal 0068: REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	748.222.548 100,0%	3.849.245.256 100,0%	1.253.289.375 100,0%	32,6%
Función	Monto PIA	Monto PIM	Devengado	Avance %
10: AGROPECUARIA	109.853.829 14,7%	1.061.594.530 27,6%	113.758.368 9,1%	10,7
20: SALUD	84.132.902 11,2%	585.336.549 15,2%	209.508.219 16,7%	35,8
05: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	250.706.236 33,5%	580.084.733 15,1%	231.526.176 18,5%	39,9
22: EDUCACION	92.464.526 12,4%	545.175.572 14,2%	354.571.494 28,3%	65,0
19: VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	97.636.837 13,0%	502.078.231 13,0%	118.001.635 9,4%	23,5
15: TRANSPORTE	0 0,0%	183.129.170 4,8%	91.989.837 7,3%	50,2
17: AMBIENTE	77.242.807 10,3%	112.156.400 2,9%	36.122.553 2,9%	32,2
18: SANEAMIENTO	4.636.420 0,6%	107.684.931 2,8%	18.416.729 1,5%	17,1
04: DEFENSA Y SEGURIDAD NACIONAL	12.501.274 1,7%	87.664.939 2,3%	21.133.218 1,7%	24,1
07: TRABAJO	0 0,0%	40.287.471 1,0%	36.393.700 2,9%	90,3
23: PROTECCION SOCIAL	11.050.000 1,5%	35.329.935 0,9%	17.800.942 1,4%	50,4
11: PESCA	3.577.152 0,5%	3.577.152 0,1%	1.554.396 0,1%	43,5
13: MINERIA	4.330.000 0,6%	3.214.896 0,1%	1.430.394 0,1%	44,5
06: JUSTICIA	0 0,0%	1.000.000 0,0%	550.942 0,0%	55,1
21: CULTURA Y DEPORTE	0 0,0%	840.182 0,0%	513.573 0,0%	61,1
16: COMUNICACIONES	90.565 0,0%	90.565 0,0%	17.199 0,0%	19,0

http://appweb.ceplan.gob.pe/ceplan_presupuesto/Consulta/default.aspx?y=2017&ap=ActProy

Fecha de la Consulta: 12-agosto-2017

Una tercera mirada sobre la ejecución del gasto es la que nos ofrece el seguimiento mensual de los desembolsos públicos, tanto los asociados a Actividades como los referidos a los Proyectos. El Cuadro N° 8 muestra que los mayores recursos se han cargado a Actividades y dentro de los recursos usados para ello, el periodo donde se incrementa y se concentra el gasto es el que va de los meses abril a julio.

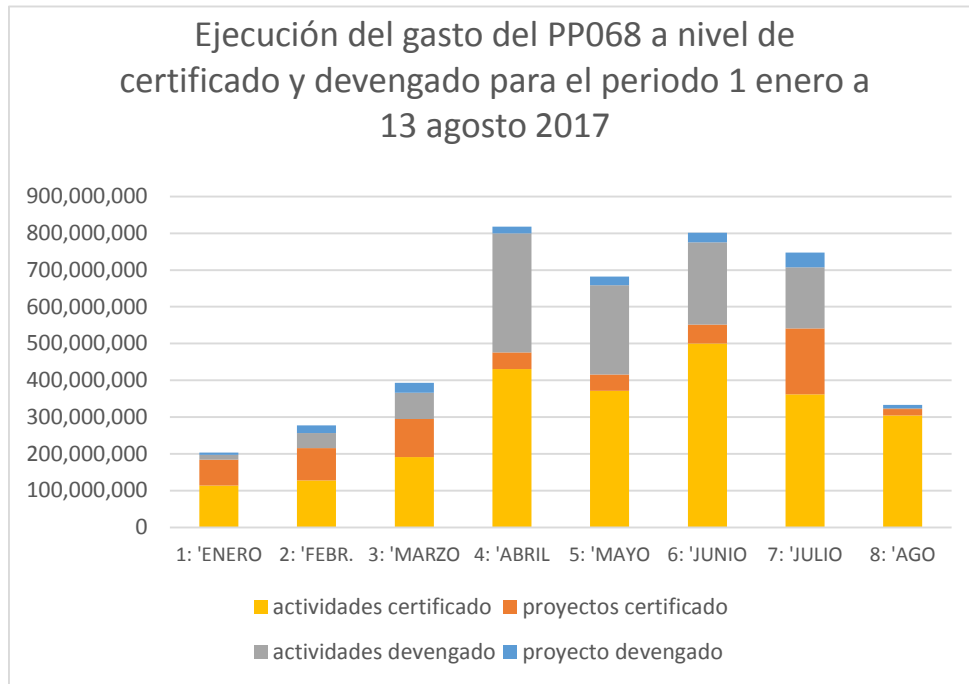
CUADRO No. 8
AVANCE EN EJECUCIÓN DEL GASTO A NIVEL DE CERTIFICADO Y DEVENGADO
PERIODO 1 ENERO A 12 AGOSTO 2017

Año de Ejecución:	Incluye: Actividades y Proyectos			Solo Actividades			Solo Proyectos		
2017	134.502.035.761	82.554.998.722		103.992.994.873	69.988.944.398		30.509.040.888	12.566.054.324	
Categoría Presupuestal 0068:	3.003.159.144	1.253.289.377 100%		2.402.290.644	1.084.192.850 100%		600.868.500	169.096.525 100%	
Mes	Certificación	Devengado		Certificación	Devengado		Certificación	Devengado	
1: ENERO	184.814.500	19.088.910 2%		113.812.925	13.013.546 1%		71.001.575	6.075.364 4%	
2: FEBRERO	216.224.902	61.252.795 5%		127.807.141	40.923.647 4%		88.417.761	20.329.148 12%	
3: MARZO	294.778.957	98.167.564 8%		191.620.898	72.044.088 7%		103.158.059	26.123.476 15%	
4: ABRIL	476.219.121	341.406.615 27%		430.639.605	323.509.893 30%		45.579.516	17.896.722 11%	
5: MAYO	415.829.232	266.622.370 21%		371.529.517	243.190.955 22%		44.299.715	23.431.415 14%	
6: JUNIO	551.658.486	250.073.637 20%		500.018.811	223.326.180 21%		51.639.675	26.747.457 16%	
7: JULIO	541.573.425	205.513.444 16%		362.160.468	165.475.875 15%		179.412.956	40.037.569 24%	
8: AGOSTO	322.060.521	11.164.042 1%		304.701.280	2.708.666 0%		17.359.242	8.455.376 5%	

http://appweb.ceplan.gob.pe/ceplan_presupuesto/Consulta/default.aspx?y=2017&ap=ActProy

Fecha de la Consulta: 13-agosto-2017

Es de destacar que a la fecha se han Certificado 3,003 millones de soles de los 3,849 asignados en el PIM y se han Ejecutado 1,253.3 millones de soles que como se ha mencionado se han orientado en especial a las funciones de Educación, Salud y Orden Público.



Respecto a la distribución territorial del gasto, son 8 las regiones en las cuales se concentran los recursos; además de Lima que incluye los recursos que administra el Gobierno Nacional y la Municipalidad Metropolitana de Lima, integran este grupo las Regiones Piura, La Libertad, Ancash, Lambayeque, Tumbes, Ica y Cajamarca.

CUADRO No. 9
MONTOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS CON CARGO AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 068
REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES SEGÚN
DEPARTAMENTOS SELECCIONADOS

PP 0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	TOTAL			
	142.471.518.545	170.075.046.079	82.554.998.722	49%
	748.222.548	3.849.245.256	1.253.289.375	32,6
Departamento (Meta)	Monto PIA	Monto PIM	Devengado	Avance %
15: LIMA	331.387.106	1.477.956.980	428.664.790	29,0
SUB TOTAL 1	168.884.842	1.760.939.137	575.016.870	
20: PIURA	45.168.999	757.250.713	165.259.840	21,8
13: LA LIBERTAD	12.071.714	256.619.313	98.791.373	38,5
02: ANCASH	40.892.957	215.838.007	90.862.726	42,1
14: LAMBAYEQUE	8.262.568	165.713.252	75.994.390	45,9
24: TUMBES	8.325.951	145.813.544	29.310.939	20,1
11: ICA	40.076.947	120.130.728	42.186.033	35,1
06: CAJAMARCA	14.085.706	99.573.580	72.611.569	72,9
Otros Dpts	247.950.600	610.349.139	249.607.716	40,9%

Lima concentra el 42.4% del gasto a nivel de PIM y el 34.2% a nivel de Devengado. Por su parte las otras siete regiones con mayor presupuesto concentran alrededor del 46%, tanto a nivel de PIM como de Devengado; finalmente, las otras regiones tienen el 15.8% del PIM y el 19.9% del gasto a nivel de Devengado.

El Anexo 4 incluye información sobre la Asignación y Ejecución Presupuestal del Programa Presupuestal 068 “Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres” en las Regiones La Libertad, Lambayeque y Piura.

III. Rol de la MCLCP frente a la Emergencia

A raíz de la emergencia surgida en las diferentes regiones del país, como consecuencia de las intensas precipitaciones pluviales y el alto riesgo que estaba generándose, la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza activó a nivel nacional un proceso de respuesta a cargo de las Mesas Regionales, basado en tres actividades claves:

1. Tomar contacto con las autoridades y los dirigentes de organizaciones ciudadanas, coordinando reuniones con:
 - a. El Gobierno Regional, los Sectores Públicos, Comités de Operaciones para la Emergencia Regional (COER), así como con los Gobiernos Locales y las plataformas locales de Defensa Civil.
 - b. La Sociedad Civil organizada, a través de entrevistas con las dirigencias Gremiales, Colegios Profesionales, Sector Agrario, Cámaras de Comercio, Asentamientos Humanos, Instancias de Cooperación, ONG e Iglesias, entre otros.
2. Organizar reuniones de Emergencia del Comité Ejecutivo Regional (CER), a fin de definir las acciones de las Mesas Regionales en este escenario. Luego de realizar el diagnóstico situacional se definió el rol que debía desempeñar cada uno de los integrantes del CER y la forma en que articularían con las otras intervenciones regionales y locales.
3. Apoyar las iniciativas regionales y locales orientadas a:
 - a. Información: Difusión de los mecanismos y locales de distribución de ayuda humanitaria, solicitudes de ayuda o apoyo a las personas afectadas, replicar la información de canales oficiales y confiables sobre la evolución de la emergencia y los pronósticos del clima.
 - b. Apoyo al funcionamiento de plataformas de Defensa Civil locales: Difusión de los instrumentos públicos para canalizar ayuda a la población, presupuestos disponibles, mecanismos y normas para aplicar en situaciones de emergencia como la Ficha EDAN, normas para proyectos de emergencia, acceso al fondo de S/ 100,000 para las municipalidades afectadas por las lluvias, así como información del INEI sobre distribución territorial de la población, entre otros.
 - c. Seguimiento concertado de las políticas generadas frente a la emergencia, especialmente el uso de los presupuestos públicos destinados a las intervenciones para la atención de la población afectada.

El 28 de marzo del presente año se realizó una **Reunión Extraordinaria del Comité Ejecutivo Nacional (CEN)**, donde se presentaron diferentes enfoques de la situación de emergencia que estaba afectando al país, a cargo del Vicealmirante Javier Gaviola Presidente del Comité Multisectorial del Estudio Nacional del Fenómeno El Niño (ENFEN), el Ing. Luis Vásquez, Director General de Investigaciones Oceanográficas y Cambio Climático, y el Sr. Gilberto Romero del Centro de Estudios y Prevención de Desastres (PREDES).

El Comité Ejecutivo Nacional de la MCLCP, en dicha sesión, discutió y aprobó un conjunto de recomendaciones y orientaciones de política para pasar “De la Emergencia a la Rehabilitación y Reconstrucción Sostenible”. El documento se incluye como Anexo 5.

En relación a la Planificación de la Reconstrucción Integral se propone, entre otros, que los Planes de Desarrollo Concertados deben ser revisados considerando la Gestión del Riesgo de Desastres, y que la sociedad civil organizada debería participar en los procesos de toma de decisiones, seguimiento y monitoreo de la inversión pública, asimismo se debe garantizar el uso de la información, la que debe estar abierta al público y que la reconstrucción debe realizarse respetando y protegiendo las costumbres de las comunidades afectadas y el medio ambiente natural, dotándolas de servicios de calidad.

El Comité Ejecutivo Nacional aprobó también la constitución de Grupos de Trabajo sectoriales que elaboraron documentos con recomendaciones sobre los siguientes temas: “Recomendaciones para la protección de la niñez y adolescencia en situaciones de desastres”, “Propuesta para garantizar la continuidad de los servicios de salud” y “Propuestas para garantizar la protección de los derechos fundamentales de la población vulnerable”. Estos documentos también han sido incluidos en el Anexo 5.

La MCLCP con la finalidad de mantener informados a los actores políticos y sociales, así como a la comunidad en general, ha incluido en su **Página Web Institucional** un espacio de información relacionada al FENC donde se encuentra documentación relevante, datos e indicadores de las zonas afectadas y las acciones realizadas a nivel nacional y regional.

(<http://www.mesadeconcertacion.org.pe/pages/la-mclcp-en-la-emergencia>)



LA MESA EN LA EMERGENCIA

PÁGINA WEB DE ACCESO A INFORMACIÓN DISPONIBLE
SOBRE LOS DISTRITOS DECLARADOS EN EMERGENCIA

- ✓ Recomendaciones y propuestas de la MCLCP
- ✓ Eventos y presentaciones
- ✓ Normas y decretos de urgencia
- ✓ Links de acceso a fuentes oficiales
- ✓ Documentos de capacitación
- ✓ Distritos en emergencia: datos e indicadores
- ✓ **La Voz de Mi Comunidad**
- ✓ **Concurso fotográfico “Nuestros Ojos. De la Emergencia a la Reconstrucción”**

1. Pobreza Monetaria distrital 2013.
2. Pobreza por NBI 2013.
3. Población distrital proyectada: años 2013, 2014, 2015 y al 30 de junio 2016.
4. Población con DNI.
 - a. Población 0 a 3 años con DNI (al 31 de diciembre 2015)
 - b. Población total con DNI 2016 (31 de diciembre 2016)
5. Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos Municipales.
 - a. Meta 16 y 27: Actualización de la información para la gestión del riesgo de desastres
6. Instrumentos de la Gestión de Riesgos de Desastres (RENAMU 2016)
 - a. Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
 - b. Plan de Rehabilitación.
 - c. Sistema de Alerta Temprana.
 - d. Programa de Recuperación y Limpieza de Cauce.
 - e. Áreas inundables identificadas.
 - f. Mapa de Identificación de Zonas de Alto Riesgo.
7. Reporte de emergencias y daños producido por el niño costero INDECI (al 10 de abril 2017).
 - a. Población afectada y damnificada.
 - b. Viviendas destruidas.
 - c. Viviendas afectadas
 - d. Instituciones Educativas destruidas.
 - e. Instituciones Educativas afectadas.
 - f. Centros de Salud destruidas.
 - g. Centros de Salud afectados.
8. Tablero de Control RED Informa – MIDIS
 - a. Niñas y niños menores de 1 año con DNI y vacunas.
 - b. Niñas y niños menores de 36 meses con multinutrientes.
 - c. Gestantes con exámenes sulfato ferroso y ácido fólico.
 - d. Gestantes con atenciones y suplementación de hierro.

Accede a toda la INFORMACIÓN DISPONIBLE
y OFICIAL en
www.mesadeconcertacion.org.pe



Los días 19 y 20 de abril la MCLCP organizó un **“Encuentro Macroregional de las Regiones en Emergencia”** en la ciudad de Chiclayo, con la participación de más de 100 personas, representantes de diversos sectores de la sociedad civil y de las Mesas Regionales de Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Cajamarca y Lima Región; así como de las Mesas provinciales y distritales de la región Lambayeque.

En este evento, se recogieron diversas iniciativas y propuestas en relación al Proceso de Reconstrucción y la necesidad de articular el Plan a una estrategia de largo plazo en el marco de la Agenda 2030, reforzar la memoria de lo ocurrido, y hacer que el Plan Integral de Reconstrucción recoja las propuestas de la población para que sea una oportunidad real para el desarrollo integral que ponga en el centro del proceso a la persona humana. Las conclusiones del evento se incluyen como Anexo 6.

El 28 de abril de 2017 se aprobó la Ley N° 30556 que dispone la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios y se establece que el Plan Integral de Reconstrucción debe ser aprobado por el Consejo de Ministros a propuesta de la Autoridad. El CEN de la MCLCP aprobó y remitió al Congreso de la República una serie de aportes y recomendaciones en relación al Proyecto de Ley 1249 sobre el particular.

En el marco de la Reunión Nacional de la MCLCP, el 5 de mayo se organizó con el apoyo del Programa Nacional de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el **Diálogo por la Concertación** “Después de la Emergencia ¿Qué? Escenarios y Oportunidades para el Desarrollo Sostenible del Perú”. Dicho evento contó con la participación del Dr. Fernando Zavala, Presidente del Consejo de Ministros, quién dialogó con un panel conformado por la Dra. Úrsula Letona, Congresista de la República, Reynaldo Hilbck, Gobernador Regional de Piura y distinguidos representantes de la sociedad civil: Gustavo Yamada de la Universidad del Pacífico, Diana Miloslavich de la ANC y Max Hernández. El Dr. Zavala aprovechó este espacio de diálogo para anunciar la designación del Sr. Pablo de la Flor como Director Ejecutivo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios.

Luego de este Panel Central se realizaron tres Mesas de Diálogo Paralelas donde se trató sobre “Transparencia y Participación para la Democracia y la Participación”, “Impulso al Desarrollo Económico Urbano y Rural en la Emergencia y Reconstrucción” y “Las dimensiones de la Pobreza y los retos para el cierre de nuevas y viejas brechas”.

El espacio de diálogo ha permitido reflexionar y plantear desde diversas miradas la importancia de impulsar un proceso de Reconstrucción Integral basado en la concertación entre el Estado y la Sociedad Civil, así como la necesidad de continuar trabajando para lograr una sociedad más equitativa, inclusiva y justa, y aportar en la construcción de políticas públicas que pongan en primer plano el desarrollo integral de la persona humana y la lucha contra la pobreza, bajo un enfoque de derechos.

La norma aprobada para la creación de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios establece entre sus funciones la de desarrollar canales de comunicación y coordinación con los Gobiernos Regionales y Locales, y la población. En respuesta a dicha norma, la MCLCP inició un **Proceso de Consulta Ciudadana** para recoger y formular propuestas para el Plan Integral de Reconstrucción a partir de las voces y opiniones ciudadanas de las regiones afectadas por el FENC. Las actividades desarrolladas fueron:

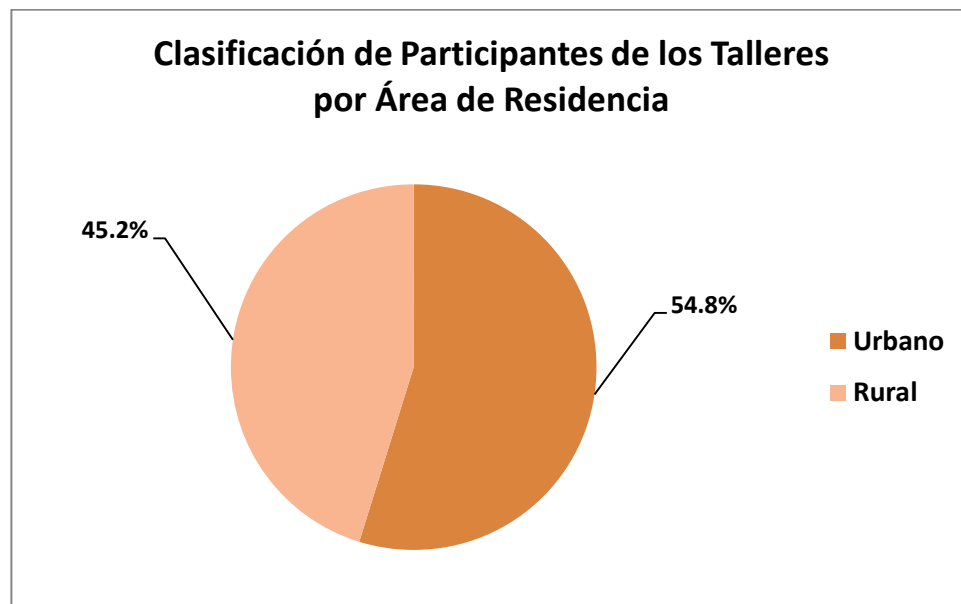
1. **Consulta Pública:** La MCLCP realizó una consulta pública para recoger las opiniones de los ciudadanos sobre las prioridades a atender, así como los servicios públicos y condiciones requeridas para recuperar sus medios de vida. La consulta se realizó a 42,364 personas de las regiones afectadas y los resultados se muestran en el capítulo III de este documento.
2. **Talleres Locales:** En las zonas afectadas se organizaron talleres locales y regionales orientados a recoger la opinión de la población sobre las experiencias vividas, su percepción del riesgo y vulnerabilidad, así como las propuestas para el Proceso de Reconstrucción Integral en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con una visión de desarrollo nacional.

Se realizaron 39 talleres locales y 7 talleres regionales donde participaron líderes sociales y representantes de instituciones públicas y organizaciones comunales de base, que vivieron de cerca la emergencia generada por el FENC. La metodología empleada para recoger la opinión ciudadana se basó en la formación de grupos focales.

Las características de los participantes se muestran en el Cuadro N° 10.

Cuadro No. 10							
DATOS GENERALES DE LOS PARTICIPANTES							
	Hombre		Mujer		Total		TOTAL
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural	
Ancash	11	5	15	6	26	11	37
Cajamarca	31	15	17	4	48	19	67
La Libertad	27	8	83	27	110	35	145
Lambayeque	28	35	23	85	51	120	171
Lima Región	31	30	25	25	56	55	111
Piura	55	48	31	45	86	93	179
Tumbes	31	11	14	4	45	15	60
TOTAL	214	152	208	196	422	348	770

Se puede mencionar que en los talleres realizados se buscó un balance entre la participación de hombres (47.0%) y mujeres (53.5%), así como entre la presencia urbano (54.8%) y rural (45.2%).



En el Cuadro N° 11 se muestra el detalle de los talleres locales que se desarrollaron entre los meses de mayo y julio.

Cuadro N° 11

Región	TALLERES LOCALES / REGIONALES		
	Lugar	Fecha	Asistentes
Lambayeque	Reunión con Comités de los Albergues distritales	16-jun	-
	Taller Distrital Mórrope	20-jun	74
	Taller Distrital de Jayanca	21-jun	53
	Taller Provincial de Ferreñafe	23-jun	42
	Taller en Centro Poblado Las Juntas Distrito de Pacora	24-jun	54
	Taller Distrital de Túcume	28-jun	30
	Taller Distrital de Leonardo Ortiz	30-jun	43
	Taller Regional	13-jul	118
Tumbes	Reunión de coordinadores de Mesa Provincial de Contralmirante Villar	13-jun	15
	Taller Distrital de Casitas	26-jun	52
	Taller Provincial Zarumilla	21-jun	21
	Taller Regional	07-jul	
Piura	Taller distrital Amotape	06-jun	13
	Taller Distrital Ignacio Escudero	20-jun	18
	Taller Provincial Paita	23-jun	19
	Taller Provincial Sechura	27-jun	16
	Taller Distrital Tambogrande	03-jul	16
	Taller Distrital Morropón	05-jul	27
	Taller Provincial Chulucanas	07-jul	10
	Taller Distrital Catacaos	08-jul	20
	Taller Distrital Cura Mori	08-jul	25
	Taller Provincial Sullana	10-jul	32
	Taller Provincial Talara	11-jul	10
	Taller Regional	18-jul	100
	La Libertad	Taller Distrital Victor Larco (Trujillo)	09-jun
Taller Distrital Pueblo Nuevo (Chepén)		16-jun	25
Taller Distrital Sausal (Ascope)		27-jun	34
Taller Distrital California (Virú)		28-jun	54
Taller Distrital El Milagro		07-jul	18
Taller Distrital Porvenir (Municipalidad)		07-jul	20
Taller Regional		23-jun	257
Cajamarca	Taller Distrital Cospán	19-jun	16
	Taller Provincial San Miguel	20-jun	21
	Taller Provincial Contumazá	21-jun	18
	Taller Provincial San Ignacio	27-jun	31
	Taller Regional		
Lima Región	Taller Distrital Supe	24-may	52
	Taller Distrital de Cochamarca	26-may	49
	Taller Distrital Santa Rosa de Quives	31-may	18
	Taller Distrital de Yauyos	22-jun	20
	Taller Regional	11-jul	44
Ancash	Taller Distrital Chimbote	30-may	13
	Taller Distrital Santa-Lacramarca	30-may	11
	Taller Distrital Moro	13-jul	
	Taller Distrital Nuevo Chimbote	14-jul	
	Taller Regional	22-jun	13

Las principales conclusiones y recomendaciones obtenidas de los talleres locales y regionales han sido recogidas en los Capítulos III, IV y V de este documento.

Los informes regionales están siendo entregados a las Autoridades Regionales así como a los representantes de la Autoridad para la Reconstrucción de las Regiones. Estos documentos así como los resultados de las encuestas formuladas se incluyen en el Anexo 7.

3. **Muestra Fotográfica:** Con la finalidad de fortalecer la memoria colectiva sobre lo ocurrido con el FENC y la necesidad de una adecuada gestión de riesgos se ha convocado a generar una colección permanente de fotografías sobre la emergencia. La muestra fotográfica “Nuestros Ojos: De la emergencia a la reconstrucción”, conformada por más de 900 fotografías fue presentada el 19 de julio en la Biblioteca Nacional, reconociendo los mejores trabajos dentro de las categorías Testigo ciudadano y Fotografía libre.

La presentación fue organizada por la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza (MCLCP), la organización Ojos Propios y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), con el apoyo de la Biblioteca Nacional del Perú, el Colegio de Bibliotecólogos y Save the Children.



Julio Reaño – “Huayco en Oyotun” (Primer Puesto)



Oscar Farje – “Puente aéreo” (Segundo Puesto)

El 27 de junio se organizó con el apoyo del PNUD y de las Mesas regionales de Callao, Lima Metropolitana y Lima Región el **Diálogo por la Concertación** "La Prevención de Riesgos y Desastres en el Marco de la Reconstrucción Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030". Dicho evento

contó con la participación del Ing. Nelson Chui, Gobernador Regional de Lima; el Dr. Javier Abugattás, Presidente del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico; Marcel Velásquez, asesor de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios; Pedro Ferradas de Soluciones Prácticas para la Pobreza; Ana María Rebaza de la Oficina de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas y Linda Zilbert, especialista en Recuperación Post Desastre del PNUD.

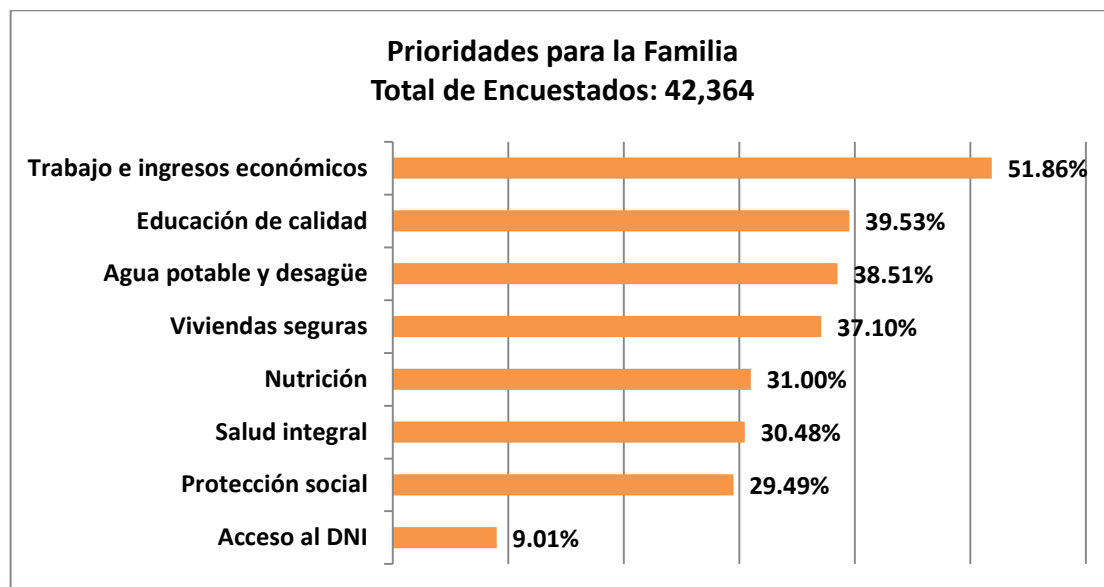
Luego de este Panel Central se realizaron tres Mesas de Diálogo Paralelas donde se trató sobre “La Prevención de Desastres y el Manejo de Cuencas”, “Propuestas y Desafíos para la Gestión de Riesgos desde los Niveles de Gobierno” y “La Participación Ciudadana para la Reconstrucción y la Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030” con la participación de representantes de la Autoridad Nacional del Agua, INDECI, CENEPRED, representantes de los Gobiernos Regionales de Callao, Lima Metropolitana y Lima Región, así como de gobiernos municipales y sociedad civil. La Memoria del evento se ha incluido como Anexo 8 del documento.

Durante todo el proceso el equipo técnico de la Mesa ha venido participando en las reuniones de trabajo de la **Mesa Temática de Recuperación Temprana de la Red Humanitaria Nacional**, organismo institucional codirigido por el Jefe de INDECI y la Representante del PNUD, junto a representantes de las instituciones del Estado, Agencias de Cooperación Internacional y organizaciones de la Sociedad Civil que han acompañado las etapas de recuperación, rehabilitación y reconstrucción de las zonas afectadas por la emergencia.

IV. La voz de la comunidad en las regiones afectadas

La información de la Consulta Ciudadana realizada a 42,364 personas ha sido recogida bajo los enfoques de afectación familiar y comunitaria y luego de ser procesada y consolidada muestra los siguientes resultados:

A nivel **Familia** la prioridad se concentra en el tema de **Trabajo e Ingresos económicos**: promoción del empleo, capitalización de la agricultura familiar y pequeñas empresas, con 51.86%; el segundo lugar es ocupado por **Educación de Calidad**: reconstrucción, mantenimiento y reubicación de escuelas en zonas seguras, con 39.53%; la tercera prioridad ha sido asignada a **Agua potable y desagüe**: Rehabilitación y ampliación de redes, abastecimiento de agua potable y saneamiento, con 38.51%.



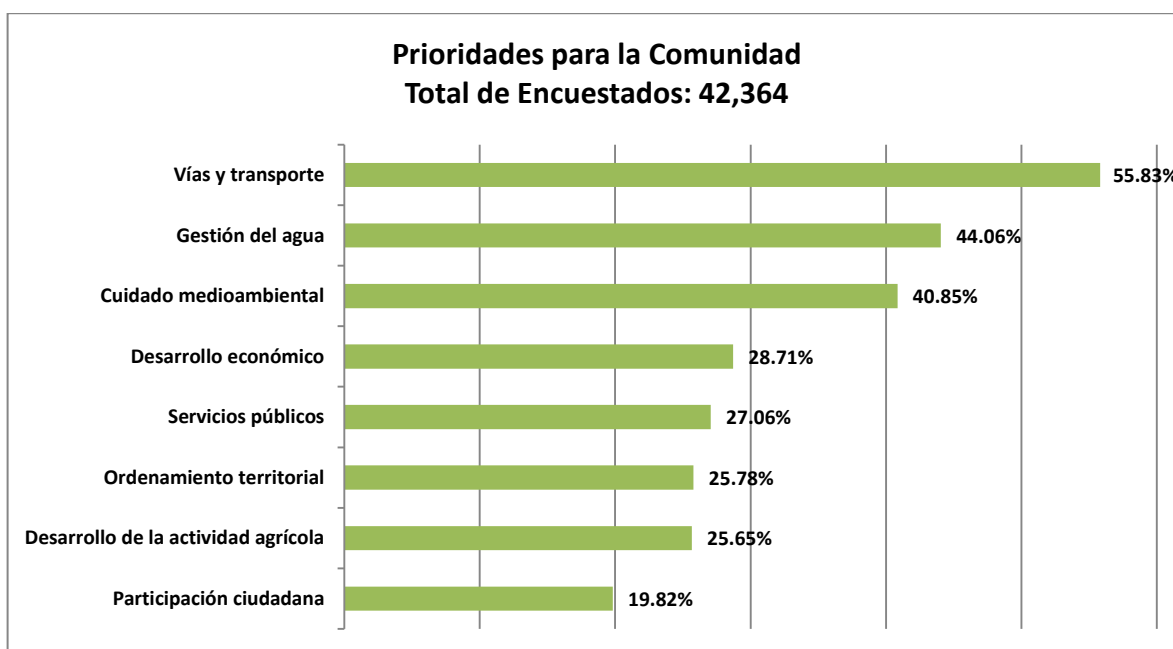
Fuente: Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

Debemos remarcar que esta consolidación de prioridades no debe hacernos perder de vista que las percepciones regionales pueden ser diferentes. En el Cuadro N° 12 se incluyen los resultados de la consulta a nivel Familia, por región.

Cuadro No. 12
Prioridades para la Familia - Por Región

Región	Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3
Ancash	Salud integral	Trabajo e ingresos	Agua potable y desagüe
Cajamarca	Educación de calidad	Salud integral	Trabajo e ingresos
La Libertad	Trabajo e ingresos	Agua potable y desagüe	Educación de calidad
Lambayeque	Trabajo e ingresos	Viviendas seguras	Educación de calidad
Lima Región	Trabajo e ingresos	Educación de calidad	Viviendas seguras
Piura	Trabajo e ingresos	Educación de calidad	Viviendas seguras
Tumbes	Agua potable y desagüe	Trabajo e ingresos	Educación de calidad

A nivel **Comunidad** la prioridad se concentra en **Vías y Transporte**: rehabilitación de calles, pistas, carreteras, puentes, caminos rurales y mejoras en el servicio de transporte, con 55.83%; el segundo lugar lo ocupa el tema **Gestión del Agua**: mejoramiento de la captación y suministro de agua para riego y consumo humano, con 44.06%; la tercera prioridad es asignada a **Cuidado del medio ambiente**: erradicación de basurales, limpieza de cauces, recuperación de áreas verdes y parques, con 40.85%.



Fuente: Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza

En el Cuadro N° 13 se incluyen los resultados de la consulta ciudadana a nivel Comunidad, por región.

Cuadro No. 13
Prioridades para la Comunidad - Por Región

Región	Prioridad 1	Prioridad 2	Prioridad 3
Ancash	Vías y transporte	Gestión del agua	Desarrollo Económico
Cajamarca	Vías y transporte	Cuidado medioambiental	Gestión del agua
La Libertad	Vías y transporte	Ordenamiento territorial	Cuidado medioambiental
Lambayeque	Vías y transporte	Gestión del agua	Cuidado medioambiental
Lima Región	Cuidado medioambiental	Vías y transporte	Gestión del agua
Piura	Vías y transporte	Gestión del agua	Servicios públicos
Tumbes	Gestión del agua	Vías y transporte	Cuidado medioambiental

Los resultados consolidados de la Consulta Ciudadana, así como los obtenidos en cada región afectada se muestran como Anexo 9.

Para obtener información específica sobre la opinión de la población de las regiones afectadas por el FENC en relación a las experiencias vividas, la percepción del riesgo y la vulnerabilidad, así como las propuestas para el Plan de Reconstrucción Integral en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con una visión de desarrollo nacional, se consultó a 770 personas, entre líderes sociales y representantes de las instituciones públicas y organizaciones comunales de base, que participaron en los talleres locales y regionales realizados entre los meses de junio y julio.

En el Cuadro N° 14 se muestra la información sobre el grado de afectación que los participantes percibían haber sufrido debido a los impactos del FENC. En él se puede observar que el 48.3% se considera Afectado, el 35.3% Damnificado, mientras que el 16.4% menciona no haber sufrido mayores daños.

Cuadro No. 14
IMPACTO DEL FENC EN LOS PARTICIPANTES

	Afectado	Damnificado	Ninguno	TOTAL
Ancash	27	3	7	37
Cajamarca	29	9	29	67
La Libertad	58	70	17	145
Lambayeque	75	87	9	171
Lima Región	50	30	31	111
Piura	96	67	16	179
Tumbes	37	6	17	60
TOTAL	372	272	126	770
%	48,3%	35,3%	16,4%	100,0%

A continuación se incluyen algunos cuadros que muestran las percepciones de la población en relación a los daños ocasionados por la emergencia en la infraestructura y servicios, tanto a nivel urbano como rural y la situación en que se encontraban al momento de la consulta.

Cuadro No. 15

GRADO DE AFECTACIÓN	SERVICIOS, ACTIVIDADES Y/O INFRAESTRUCTURA AFECTADA						
	SERVICIO DE SALUD	EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS EDUCATIVOS	SISTEMAS DE AGUA	ACTIVIDAD AGRÍCOLA	PISTAS, CARRETERAS Y PUENTES	SISTEMAS DE ALUMBRADO, TELEFONÍA e INTERNET	VIVIENDAS EN ZONAS DE RIESGO
1. GRAVE (dejó de funcionar)	83	116	182	208	245	116	156
2. REGULAR (funciona parcialmente)	101	113	144	150	152	144	117
3. LEVE (ha seguido funcionando)	185	179	167	142	221	203	143
SUB TOTAL AFECTADOS	369	408	493	500	618	463	416
No declaran Afectación	401	362	277	270	152	307	354
% de afectación	48%	53%	64%	65%	80%	60%	54%
TOTAL	770	770	770	770	770	770	770

Cuadro No. 16

DAÑOS EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS COMO CONSECUENCIA DEL FENC

REGIONES	DAÑOS REGISTRADOS				
	Plagas	Pérdida de cosechas productos temporales	Pérdida de cosechas productos permanentes	Pérdida de animales	Pérdida de terrenos por erosión
ANCASH	32	24	19	20	11
CAJAMARCA	32	38	27	23	26
LA LIBERTAD	84	56	28	54	37
LAMBAYEQUE	140	100	59	133	33
PIURA	118	104	82	90	48
REG. LIMA	54	75	62	62	55
TUMBES	32	44	26	25	21
SUB TOTAL	492	441	303	407	231
% de afectación	64%	57%	39%	53%	30%
TOTAL	770	770	770	770	770

Cuadro No. 17

PERCEPCIÓN SOBRE SITUACIÓN DE LOS DAÑOS EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS AL MOMENTO DE LOS TALLERES

REGIÓN	SITUACIÓN AL MOMENTO DEL TALLER					NS/NR	TOTAL
	Totalmente superados	Mayoritaria mente superados	Parcialmente superados	No se han superado	Se han agravado		
ANCASH	1	2	13	10	5	6	37
CAJAMARCA		6	24	27	5	5	67
LA LIBERTAD	6	10	42	40	5	42	145
LAMBAYEQUE		8	38	102	22	1	171
PIURA			29	84	11	55	179
REG. LIMA	2	5	49	44	3	8	111
TUMBES	1	2	19	23	4	11	60
TOTAL	10	33	214	330	55	128	770
Percepción de afectación	1,30%	4,29%	27,79%	42,86%	7,14%	16,62%	100,00%

V. Orientaciones a ser consideradas en el proceso de Reconstrucción

Las recomendaciones y orientaciones de política aprobadas por el CEN de la MCLCP, fueron revisadas en los talleres locales y contrastadas con la situación de las diferentes regiones. Producto de este proceso se formularon las siguientes orientaciones para el proceso de Reconstrucción con Cambios:

1. El bienestar de la persona humana es el fin supremo de la acción del Estado y de la Sociedad. El Proceso de Reconstrucción debe buscar que todos los peruanos afectados por el FENC puedan desarrollar su potencial con dignidad y restablecer una relación armónica entre la sociedad y la naturaleza, condición necesaria para alcanzar ese bienestar, así como modificar las prácticas sociales que generan o reproducen desigualdades que se constituyen en vulnerabilidades que aumentan los riesgos de todas las personas, que sufren alguna forma de discriminación o exclusión.
2. La emergencia generada por el Fenómeno El Niño Costero ha puesto en evidencia y ha agudizado las brechas existentes en el país por falta de infraestructura adecuada o poca calidad de los servicios proporcionados por el Estado. Es fundamental que el proceso de Reconstrucción reconozca la heterogeneidad del territorio afectado y los impactos diferenciados que ha producido el Fenómeno El Niño Costero tanto en zonas urbanas como rurales, así como en los diferentes grupos de población vulnerable: niñas, niños y adolescentes, mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad.
3. El Plan de Reconstrucción debe incluir los mecanismos de coordinación intergubernamental, intersectorial e interinstitucional entre los distintos niveles de gobierno, la sociedad civil y las entidades de cooperación internacional, estableciendo con claridad los roles y responsabilidades que debe desempeñar cada nivel de gobierno, instancia o dependencia, para optimizar el uso de los recursos públicos, mejorar el impacto de las intervenciones y evitar la duplicidad de esfuerzos.

4. El Plan de Reconstrucción no se debe limitar a la infraestructura física, debe incluir también las estrategias de reactivación económica y de reconstrucción del tejido social. Se requiere darle al Plan un enfoque integral y que se posibilite la activa participación de los diferentes actores sociales y la concertación para hallar soluciones sostenibles, con un enfoque de derechos y de respeto a la dignidad humana. Debe evaluarse la posibilidad de otorgar subsidios económicos temporales a las familias afectadas y permitir su participación en los trabajos de rehabilitación y reconstrucción locales para mejorar sus ingresos.
5. El Plan de Reconstrucción debe estar alineado con la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y los Planes de Desarrollo Concertado que está promoviendo el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), a fin de garantizar su sostenibilidad y la prosperidad y el bienestar de toda la población. Se debe fortalecer a todo nivel la relación entre Reconstrucción y Desarrollo.
6. Se necesita implementar una estrategia de comunicación y transparencia de la información que permita el ejercicio pleno de la ciudadanía, promoviendo la toma de conciencia de la población en relación a los riesgos existentes y futuros en nuestro país, así como sobre la responsabilidad que tiene la población en el acompañamiento de la inversión pública en infraestructura y servicios de calidad.
7. Se debe fortalecer el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD) favoreciendo la articulación de las instituciones que lo conforman e implementando los principios y lineamientos de la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres para identificar los peligros asociados a la situación de vulnerabilidad de nuestro país y evitar que emergencias como esta se repitan, o mitigar y reducir los daños que puedan generar.
8. El Plan de Reconstrucción debe desarrollar capacidades en los Gobiernos Locales, instituciones y personas afectadas, a fin de fortalecer su rol y garantizar el liderazgo de las autoridades distritales y provinciales en el proceso, impulsando la participación y el diálogo con la Sociedad Civil organizada, para garantizar procesos de desarrollo sostenibles.
9. El proceso de reconstrucción debe reconocer, valorar y fortalecer las diversas formas de organización de la población y sociedad civil para

que apoyen, se involucren y participen activamente en las medidas implementadas por el Gobierno Nacional, Regional y Local. Es importante escuchar la voz de la ciudadanía afectada por el FENC para priorizar las intervenciones de reconstrucción y desarrollo regional.

10. El Proceso de Reconstrucción debe recuperar los instrumentos de participación ciudadana existentes, tales como el Presupuesto Participativo (PP) y los Planes de Desarrollo Concertado (PDC), a fin de que la población afectada se apropie e involucre en el proceso de reconstrucción.
11. El Plan de Reconstrucción debe incluir medidas para la prevención, reducción, mitigación y gestión de los riesgos de desastres (GRD), con un enfoque territorial y de cuencas. Los procesos de reconstrucción deben favorecer el ordenamiento territorial y una adecuada evaluación de los riesgos potenciales, a fin de evitar que situaciones como ésta se repitan.
12. El Plan de Reconstrucción debe tener metas claras con indicadores de gestión definidos, para facilitar su seguimiento, monitoreo y rendición de cuentas, mediante informes y publicaciones periódicas de la gestión realizada y el uso de los recursos públicos.
13. Se debe fortalecer el rol de los Organismos de Control del Estado a fin de garantizar su efectiva participación en el Proceso de Reconstrucción. Debe definirse los procesos de Rendición de Cuentas oportunas de los recursos públicos asignados y garantizar la transparencia de la información.

VI. Articulación con la Agenda 2030

El Proceso de Reconstrucción Integral tiene un horizonte de ejecución que abarca el corto, mediano y largo plazo, involucrando la gestión de más de un gobierno local y regional, y al menos dos gobiernos nacionales.

En el corto plazo (2017-2019) se debe cerrar la etapa de emergencia, atender las demandas urgentes de rehabilitación de infraestructura y servicios, e iniciar un proceso sostenible de reconstrucción. En el mediano plazo (2017-2021) debe consolidarse el proceso de reconstrucción y la ejecución de las intervenciones orientadas a buscar el desarrollo sostenible de las regiones afectadas. En el largo plazo (2017-2030) debemos consolidar el proceso y garantizar la sostenibilidad de las intervenciones en el tiempo, por ello el Plan de Reconstrucción desde un inicio debe estar articulado con los Planes de Desarrollo Concertado Locales y Regionales, y alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible incluidos en la Agenda 2030.

En este sentido el Plan de Reconstrucción debe considerar las siguientes orientaciones:

1. Reconstrucción de la infraestructura de riego y vías de comunicación que garanticen la producción agropecuaria, apoyen la agricultura familiar y faciliten el traslado de los productos a los mercados de consumo. (*ODS 2 – Hambre cero: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.*)
2. Reconstrucción de la infraestructura de salud afectada, dotándola de los recursos humanos, materiales y técnicos que garanticen un servicio de calidad. (*ODS 3 – Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.*)
3. Reconstrucción de la infraestructura educativa afectada, dotándola de los recursos humanos, materiales y técnicos que garanticen un servicio de calidad. (*ODS 4 – Educación de Calidad: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.*)

4. Fortalecer la participación de la mujer y su rol en el proceso de Reconstrucción, garantizando el respeto a sus derechos. (*ODS 5 – Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas*)
5. Reconstrucción de los sistemas de agua y saneamiento afectados, y construcción de nuevos sistemas donde no existieran. (*ODS 6 – Agua limpia y Saneamiento: Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.*)
6. Reconstrucción de infraestructura y generación de estrategias que garanticen la recuperación de los medios de vida de las familias afectadas, tanto en el ámbito urbano como rural. (*ODS 8 – Trabajo decente y Crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.*)
7. Construir infraestructura productiva que favorezca los procesos de desarrollo económico de todas las regiones. (*ODS 9 – Industria, Innovación e Infraestructura: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.*)
8. Construir la infraestructura adecuada que permita proporcionar servicios de calidad para todas las personas, reduciendo las brechas existentes. (*ODS 10 – Reducción de las Desigualdades: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.*)
9. Construcción y reconstrucción de viviendas en función a criterios de planificación urbana, ordenamiento territorial y gestión de riesgos. (*ODS 11 – Ciudades y Comunidades Sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*)

Anexos

1. Reporte de Daños del Fenómeno El Niño Costero – INDECI.
2. Censo de Población, Vivienda e Infraestructura afectadas por el “Niño Costero” 2017 – INEI.
3. Situación de la Salud post Fenómeno El Niño Costero.
4. Informe sobre Asignación y ejecución del Programa Presupuestal 068 “Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres” en las Regiones La Libertad, Lambayeque y Piura.
5. “De la Emergencia a la Rehabilitación y Reconstrucción Sostenible” – Recomendaciones del Comité Ejecutivo Nacional de la MCLCP.
6. Conclusiones del “Encuentro Macro Regional de Regiones en Emergencia”
7. Informes de los Procesos Regionales.
8. Memoria del Diálogo por la Concertación "La Prevención de Riesgos y Desastres en el Marco de la Reconstrucción Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030".
9. Resultados de la Consulta Ciudadana Regional “La Voz de mi Comunidad” sobre Necesidades y Prioridades a atender en el proceso de Reconstrucción.